



Junta Departamental
de Canelones

"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"

Canelones, 28 de agosto de 2012.

VISTO: la nota presentada por varios señores Ediles relacionada con afectación de las últimas precipitaciones en el departamento de Canelones.

CONSIDERANDO: I) que en virtud de las intensas lluvias que afectaron al departamento canario es importante conocer los planes a desarrollar por parte de la Comuna Canaria;

II) que este Cuerpo estima pertinente invitar a un Plenario del Cuerpo, en régimen de Comisión General, al señor Director General de Obras para que informe acerca de la situación vial del departamento y a la señora Directora General de Desarrollo y Cohesión Social para conocer la contención social brindada en el marco de las recientes inundaciones.

ATENTO: a lo establecido en el Art. 19, Nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal N° 9.515, la Junta Departamental,

RESUELVE:

1.- Invítase a un Plenario del Cuerpo para ser recibidos en régimen de Comisión General al señor Director General de Obras para que informe acerca de la situación vial del departamento y a la señora Directora General de Desarrollo y Cohesión Social para conocer la contención social brindada en el marco de las recientes inundaciones.

2.- Regístrese y aplíquese el Artículo 72 del Reglamento Interno de esta Junta Departamental, en la excepción prevista en su inciso 3°.
Carp. N° 2408/2012 Entr. N° 5573/2012


JUAN RIPOLL
Secretario General


ADRIANA ODAZZIO
Presidenta